
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TABLONES				
	Tipo de Documento	TITULO O NOMBRE DEL DOCUMENTO			
	Formato	NIT. 815.004.351-5	OFICIOS		
	PROCESO	CODIGO	FECHA DE REVISION		PAGINA
	Gestión Directiva	DR- DE-FO-06	Febrero 13 de 2015		

ACTO ADMINISTRATIVO DE JUSTIFICACION

Para adquisición de bienes o servicios HASTA (4) salarios mínimos legal vigente según Resolución No. 522 (Marzo 1 de 2022), por medio de la cual se derogan las resoluciones 6891 de 2018 y 2634 de 2019 Contractual para las Instituciones Educativas del Municipio de Palmira en aplicación a la contratación inferior a 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes

Lic. **GLORIA MERCEDES SALCEDO CARVAJAL**, identificada con cedula de ciudadanía N° 29.142.248 expedida en Andalucía, quien en su calidad de Rectora de la INSTITUCION EDUCATIVA TABLONES

debidamente facultado y avalado por el Consejo Directivo para la suscripción de Contratos según lo dispuesto en la Ley 715 de 2001 y su Decreto Reglamentario 4791 de diciembre de 2008 y de conformidad con la Resolución No. 522 (Marzo 1 de 2022), por medio de la cual se derogan las resoluciones 6891 de 2018 y 2634 de 2019 "Guía Contractual para las Instituciones Educativas del Municipio de Palmira en aplicación a la contratación inferior a 20 S.M.L.M.V de los recursos de los Fondos De Servicios Educativos" y el decreto 4791 del 2008, obrara en representación de la institución, quien en adelante se denominara EL CONTRATANTE, en cumplimiento a lo establecido en el decreto 4791 de diciembre de 2008 y Guía de contratación Resolución N° 522 de marzo 1 de 2022 y con base en el estudio previo de acuerdo al procedimiento contemplado en la guía de contratación para adquisiciones de bienes y/o servicios HASTA (4) salarios mínimos legal vigente, suscrito por la rectoría, procede a expedir el presente acto administrativo de justificación oferta mas favorable y de menor precio presentado por:

CRHISTIAN DAVID VARGAS TRUJILLO

1.- Señalamiento de la causal que se invoca:

Conforme a la Ley 715 de 2001 y Decreto 4791 de 2008 y la guía de contratación de las Instituciones Educativas de Palmira, teniendo en cuenta que la Institucion Educativa Tablones, tiene como mision la prestacion del servicio educativo desde el grado de preescolar hasta el grado 11, en las jornadas mañana, tarde, para ello requiere garantizar el buen funcionamiento y desarrollo de sus actividades para lo cual requiere que los equipos de computo, hosting y pagina web institucional se encuentren en buen estado, ademas es deber nuestro proteger los bienes publicos mediante un adecuado control.



De acuerdo a lo anterior, se hace necesario la contratación que tenga experiencia en el servicio de mantenimiento de equipos de computo, administrar los recursos tecnologicos y brindar asistencia tecnica cuando sea necesaria, toda vez que en la I.E. no existe personal que pueda realizar estos trabajos de mantenimiento equipo de computo y adecuacion de pagina web, motivo por el cual se justifica adelantar este proceso contractual.

2.- Objeto a contratar:

PRESTACION DE SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE COMPUTO, ADMINISTRACION Y HOSTING DE LA PAGINA WEB DE LA I.E. TABLONES.

3. Presupuesto para la contratación:

El valor del contrato, es por la suma de \$ 3,274,000
TRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS MDA CTE

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TABLONES				
	Tipo de Documento	TITULO O NOMBRE DEL DOCUMENTO			
	Formato	NIT. 815.004.351-5	OFICIOS		
	PROCESO	CODIGO	FECHA DE REVISION		PAGINA
	Gestión Directiva	DR- DE-FO-06	Febrero 13 de 2015		

ACTO ADMINISTRATIVO DE JUSTIFICACION

Para adquisición de bienes o servicios HASTA (4) salarios mínimos legal vigente según Resolución No. 522 (Marzo 1 de 2022), por medio de la cual se derogan las resoluciones 6891 de 2018 y 2634 de 2019 Contractual para las Instituciones Educativas del Municipio de Palmira en aplicación a la contratación inferior a 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes

4.- Lugar de consulta de estudios previos:

Los estudios y documentos previos del presente contrato, podrán ser consultados en la dependencia Kilometro 13 # 856 / Corregimiento Tablones - Palmira, la pagina web institucional y SECOP.

Dado en Palmira Valle a los 18 días del mes de agosto del 2023



Esp. GLORIA MERCEDES SALCEDO CARVAJAL
 Rectora I.E. TAE.
 CC 29.142.248 de andalucia

Proyecto: Waldir Cabrera Pinzon - Secretario
Aprobo: Esp. Gloria Mercedes Salcedo Carvajal - Rectora